

Cada día más Segura

MODIFICA PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES".

DECRETO EX. N° 3438

MELIPILLA, 21 DIC. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Ex. N° 104, de fecha 16 de enero de 2012, que Aprueba Programa "Fortalecimiento de Organizaciones Sociales", año 2012, DIDECO;

b) El Decreto Ex. N° 264, de fecha 30 de enero de 2012, que Modifica Decreto Ex. N° 104, de fecha 16 de enero de 2012;

c) El E-mail S/N° de fecha 20 de diciembre de 2012, de la Dirección Desarrollo Comunitario;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Programa "Fortalecimiento de Organizaciones Sociales", Año 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el sentido que se aumentarán en \$100.000.- (cien mil pesos), solo por el mes de diciembre de 2012.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Programa "Fortalecimiento de Organizaciones Sociales" Año 2012, DIDECO.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/LAM/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- SECPLA
- Administración y Personal
- Tesorería Municipal
- Coordinador Dideco
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/

JOSE GUERRA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA